

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 9/2000, de 6 de junio, por el que se nombra miembro del Consejo Económico y Social de Andalucía en representación del sector de la economía social.

El Decreto del Presidente 1/1999, de fecha 9 de marzo, dispone el nombramiento de los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía.

El art. 9.3.b) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, prevé el nombramiento de dos miembros de este Organismo en representación del sector de la economía social, teniendo que ser previamente designados, uno por el Consejo Andaluz de Cooperación y el otro por las Asociaciones o Federaciones que gocen de representatividad en el sector.

Habiéndose producido propuesta en tal sentido del Consejo Andaluz de Cooperación, proceder hacer efectivo lo establecido en la indicada norma y disponer el correspondiente nombramiento.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 10.1 de la mencionada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, y en cumplimiento del art. 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en nombrar como miembro titular del Consejo Económico y Social de Andalucía a don Antonio Romero Moreno.

Sevilla, 6 de junio de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 340/2000, de 4 de julio, de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los quince miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, modificado por la Ley 4/1995, de 2 de octubre, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de julio de 2000.

Vengo en nombrar como miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a:

Don David Avilés Pascual.
Don Alonso Balosa García.

Doña Elena Blanco Castilla.
Don Miguel Calvo Castaños.
Doña María del Mar España Martí.
Don Juan José Fernández Trevijano.
Don Juan Carlos Jiménez Laz.
Doña Beatriz Martín Ovando.
Doña Carmen Molina Hernández.
Don Jorge Moreno Osorio.
Don Javier Navascués Fernández-Victorio
Doña Pilar Navío Masegosa.
Doña María Dolores Núñez García.
Don Antonio Manuel Ruiz Giménez.
Don José Antonio Sánchez Rodríguez.

Sevilla, 4 de julio de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 341/2000, de 4 de julio, de nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española de Andalucía.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los dieciséis miembros del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del mencionado Consejo, modificado por la Ley 4/1996, de 17 de julio, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de julio de 2000.

Vengo en nombrar como miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía, a:

Don Luis Aceituno Machuca.
Don Rafael Acejo Martín.
Don José Miguel Fernández Pelegrina.
Don Joaquín Galán Pérez.
Don Antonio Girón Zambonino.
Doña Mercedes Gordillo Sánchez.
Don Antonio Grimaldi Pedrosa.
Don Asensio López López.
Don Cecilio Martín García.
Don David Moya Marcos.
Doña Estébana Palmero Martínez.
Doña Oliva Rendón Infante.
Don José Luis Sáez Ragalado.
Doña Concepción Toledano del Valle-Inclán.
Don Miguel Angel Torrico Pozuelo.
Don Miguel A. Vázquez Bermúdez.

Sevilla, 4 de julio de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 345/2000, de 4 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Martín de Agar y Valverde como Director General de Comunicación Social.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de julio de 2000.

Vengo en disponer el nombramiento de don Rafael Martín de Agar y Valverde, como Director General de Comunicación Social.

Sevilla, 4 de julio de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 342/2000, de 4 de julio, por el que se dispone el cese de don Rafael Martín de Agar y Valverde como Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de julio de 2000.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Martín de Agar y Valverde como Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por pase a otro destino.

Sevilla, 4 de julio de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

DECRETO 343/2000, de 4 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don José Antonio Soriano Cabrera como Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de julio de 2000.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Antonio Soriano Cabrera como Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas.

Sevilla, 4 de julio de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

DECRETO 344/2000, de 4 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don José Valle Torreño como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de julio de 2000.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Valle Torreño como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Sevilla, 4 de julio de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 3 de julio de 2000, por la que se nombra a don José Luis Gómez Barreno como Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, y a propuesta del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 15.1 de los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, aprobados por el Decreto 88/1994, de 19 de abril.

Vengo a nombrar a don José Luis Gómez Barreno como Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

El nombramiento será efectivo desde el momento de la toma de posesión en el Consejo.

Sevilla, 3 de julio de 2000

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 346/2000, de 4 de julio, por el que se nombra a don Miguel Florencio Lora Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 91 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por el Claustro Universitario de la citada Universidad.

A propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de julio de 2000,

D I S P O N G O

Artículo único. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a don Miguel Florencio Lora, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 4 de julio de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia